



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 264 -2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 27 JUL. 2021

### VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 124-2021-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual solicita a las Unidades Ejecutoras realicen las modificaciones presupuestales de anulación de tipo 004, con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2021, para el pago de la auditoría externa.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante conformidad con lo establecido en el Artículo 20° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias, las sociedades de auditoría son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, y son designadas, previo concurso público de méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 432- 2018-CG, de 23 de agosto de 2018 y Resolución de Contraloría N° 105-2019-CG, de 22 de marzo de 2019, la Contraloría General de la República aprobó los tarifarios que establecen el monto de la retribución económica, el impuesto general a las ventas y el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoría que, en el primero de ellos incluye a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales; y el segundo, también incluye a empresas prestadoras de servicio de saneamiento, universidades,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

empresas en liquidación bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), proyectos/programas, y otras entidades sujetas al Sistema Nacional de Control distintas a las entidades del Gobierno Nacional, por lo tanto los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, deben transferir a la Contraloría General de la República para la contratación y pago a las sociedades de auditoría que, previo concurso público de méritos, sean designadas para realizar labores de control posterior externo;

Que, mediante Oficio N° 000601-2020/GAD el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República solicita pago por retribución económica del periodo 2020, para cubrir el 100 % de pago de Auditoría del año fiscal 2020; así mismo mediante Oficio N° 252-2021-CG/GAD, reitera la solicitud de transferencia financiera para contratación de la SOA que efectúa la auditoría financiera gubernamental del periodo 2020.



Que, mediante Memorandum Múltiple N° 124-2021-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita que las Unidades Ejecutoras realicen las modificaciones presupuestales de anulación de tipo 004, con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2021, de las categorías presupuestales 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignación Presupuestal que no resultan en Productos, del Rubro 1 Recursos Ordinarios, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por la suma de S/ 173,959.00;



Que, mediante el Informe N° 1378-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka, 100 Agricultura Apurímac, 101 Agricultura Chanka, 200 Transporte Apurímac, 201 Transporte Chanka, 300 Educación Apurímac, 301 Educación Chanka, 400 Salud Apurímac, 401 Salud Chanka, 302 Educación Cotabambas, 303 Educación Chincheros, 003 Sub Región Chincheros, 004 Pro Desarrollo Apurímac, 304 Educación Grau, 305 Educación Huancarama, 306 Educación Aymaraes, 307 Educación Abancay, 404 Red de Salud Virgen de Cocharcas, 405 Red de Salud Abancay, 406 Red de Salud Grau, 407 Red de Salud Cotabambas, 408 Red de Salud Antabamba, 409 Red de Salud Aymaraes, 308 Educación Antabamba, y 005 Gerencia Sub Regional Cotabambas, a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por el monto de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 173,959.00)**; en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° s. 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 034-2020/EF/50.01 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el monto de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 173,959.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

DE LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	8,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	5,500
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	5,500
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,000
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,500
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,500
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,500
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,500
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,500
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,500
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	2,500
ACTIVIDAD	: 5.000398 ACUICULTURA	500
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	500
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	500
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	500
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	500
ACTIVIDAD	: 5.000708 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE ALDEAS	1,000
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000
ACTIVIDAD	: 5.001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	500.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	500.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	500.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	500.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	500.00
ACTIVIDAD	: 5.001093 PROMOCION INDUSTRIAL	500.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	500.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	500.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	500.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	500.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>8,000</b>
UNIDAD EJECUTORA		4,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	4,000
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	4,000
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,000
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,000
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,000
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>4,000</b>
UNIDAD EJECUTORA		1,579
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,579
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,579
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,579
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,579





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional de Apurímac

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,579  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,579  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,579

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,579

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES APURIMAC 1,662  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 1,662

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 1,662  
 ACTIVIDAD : 5.001191 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES 1,662  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,662  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,662  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,662  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,662

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,662

UNIDAD EJECUTORA : 201 TRANSPORTES CHANKA 2,067  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 2,067  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 2,067  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 2,067  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 2,067  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 2,067  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 2,067  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,067

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,067

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION APURIMAC 10,000  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 10,000  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 10,000  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 10,000  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 10,000  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 10,000  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 10,000  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 10,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 10,000

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHANKA 9,899  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 9,899  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 9,899  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 9,899  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 9,899  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 9,899  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 9,899  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 9,899

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 9,899

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD APURIMAC 52,065  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 52,065  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 52,065  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 52,065  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 52,065  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 52,065  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 52,065





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,065
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>52,065</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>401 SALUD CHANKA</b>	<b>29,772</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>29,772</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>29,772</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO</b>	<b>29,772</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>29,772</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>29,772</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>29,772</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>29,772</b>
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>29,772</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>302 EDUCACION COTABAMBAS</b>	<b>9,829</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>9,829</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>9,829</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>9,829</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>9,829</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,829</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>9,829</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9,829</b>
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>9,829</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>303 EDUCACION CHINCHEROS</b>	<b>10,829</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>10,829</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>10,829</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL</b>	<b>10,829</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>10,829</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,829</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>10,829</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>10,829</b>
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>10,829</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>003 SUB REGION CHINCHEROS</b>	<b>1,485</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>1,485</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>1,485</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>1,485</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,485</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,485</b>
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	:	<b>2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1,485</b>
<b>GENERICA DE GASTO</b>	:	<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1,485</b>
			-----
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>1,485</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>004 PRO DESARROLLO APURIMAC</b>	<b>269.00</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>269.00</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>269.00</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>269.00</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>269.00</b>
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	:	<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>269.00</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional de Apurímac

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 269.00  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 269.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 269.00**

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION GRAU 4,014  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 4,014  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 4,014  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 4,014  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 4,014  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 4,014  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 4,014  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 4,014

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 4,014**

UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION HUANCARAMA 800.00  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 800.00  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 800.00  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 800.00  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 800.00  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 800.00  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 800.00  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 800.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 800.00**

UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACION AYMARAE 4,090  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 4,090  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 4,090  
 ACTIVIDAD : 5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL 4,090  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 4,090  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 4,090  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 4,090  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 4,090

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 4,090**

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACION ABANCAY 9,270  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 9,270  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 9,270  
 ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 9,270  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 9,270  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 9,270  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 9,270  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 9,270

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 9,270**

UNIDAD EJECUTORA : 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS 1,431  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 1,312  
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 1,312  
 ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 369  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 369  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 369  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 369  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 369





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional de Apurímac

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 943  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 943  
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 943  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 943  
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 943

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 119

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 119

ACTIVIDAD : 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD 119

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 119

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 119

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 119

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 119

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,431**

UNIDAD EJECUTORA : 405 RED DE SALUD ABANCAY 2,655

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 2,655

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 2,655

ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 2,655

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 2,655

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 2,655

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 2,655

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,655

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,655**

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU 2,168

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 1,000

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 1,000

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA 1,000

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,000

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,000

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,000

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,000

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 1,168

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 1,168

ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION 1,168

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,168

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 1,168

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,168

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,168

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,168**

UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 2,346

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2,346

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 2,346

ACTIVIDAD : 5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS 2,346

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 2,346

CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 2,346

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 2,346

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2,346

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 2,346**





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	145.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	145.00
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	145.00
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	145.00
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	145.00
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	145.00
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	145.00
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	145.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 145.00

	: 409 RED DE SALUD AYMARAES	894.00
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9001 ACCIONES CENTRALES	894.00
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	894.00
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	894.00
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	894.00
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	894.00
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	894.00
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	894.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 894.00

	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	2,737
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,737
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,737
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,737
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,737
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,737
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,737
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,737

<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,000
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,000
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	1,000
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,000
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,000
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 2,737

	: 005 GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS	1,953
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>		
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	: 9001 ACCIONES CENTRALES	1,953
<b>PRODUCTO</b>	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,953
<b>ACTIVIDAD</b>	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,953
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,953
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,953
<b>TIPO DE TRANSACCION</b>	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,953
<b>GENERICA DE GASTO</b>	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,953

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,953

**TOTAL PLIEGO** 173,959







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

A LA	:	EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	173,959
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	173,959
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	173,959
ACTIVIDAD	: 5.001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	173,959
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	173,959
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	173,959
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	173,959
GENERICA DE GASTO	: 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173,959
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>173,959</b>
		=====
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>173,959</b>
		=====

### ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.

### ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

